

Honorable Concejo Deliberante

Ciudad de Puerto Iguazú

"2014- AÑO DEL ARTE Y SUS EXPRESIONES"



Ciudad de Puerto Iguazú, 08 de Mayo de 2014.-

Expediente N° 30/14 Letra "C"

48/14 HCD	
12	Día
05	Mes
2014	Año

ORDENANZA N° 14/14.-

VISTO:

Que la problemática de los peatones que circulan sobre la vereda de la Avenida Victoria Aguirre del este a oeste, se ven imposibilitados a cruzar la Avenida por no existir senda peatonal y carteles indicativos a los automovilistas de ceder el paso para los transeúntes que crucen hacia el Hospital S.A.M.I.C; y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de todos respetar las leyes de tránsito y ceder el paso a los peatones que crucen por dicha senda, e implementar carteles indicativos de circular con precaución y respetar sendas peatonales;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZACE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA QUE CORRESPONDA, proceda a señalizar con senda peatonal el cruce de calzada, sin elevación sobre el nivel de la misma, sobre las siguientes arterias de circulación:

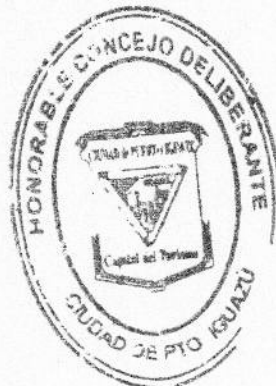
- Sobre Avenida Victoria Aguirre a la altura aproximada de la puerta de ingreso principal del Hospital S.A.M.I.C,
- Sobre Calle Ushuaia, en intersección con Av. Victoria Aguirre,
- Sobre Calle Alvar Nuñez, en intersección con Av. Victoria Aguirre,

Previendo en todos los casos las rampas de accesibilidad sobre ambas aceras.

ARTÍCULO 2º: LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO confeccionará e instalará los carteles de señalización correspondientes, con la leyenda "CIRCULE CON PRECAUCIÓN, SENDA PEATONAL, HOSPITAL" y realizara en el lugar, durante 30 días, una campaña de concientización de la prioridad de paso que tienen los peatones en los cruces peatonales.

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVASE.-

BAEZ ESTEBAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



ALBRECHT TELMO EDGARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
5	Fº 4-5 C/FS. 01
Expe. 5114	Letra "DEM"
ENTRO	SALIO
Día 09	
Mes 05	2014
Año	